

GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO – IDARTES
TEATRO R101

INVITACIÓN PÚBLICA

IX ENCUENTRO ALTERATRO 2016

“El festival de los jóvenes se toma la ciudad”

1. DESCRIPCIÓN:

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES y el Teatro R101 invitan a los jóvenes creadores del sector teatral de Bogotá a presentar su propuesta para participar en la IX versión del **ENCUENTRO ALTERATRO 2016**, que se realizará entre el 15 y el 24 de septiembre de 2016.

ALTERATRO se ha convertido en un espacio para la generación de redes y circulación de producciones escénicas en la capital de nuestro país, donde además de visibilizar las producciones de los jóvenes creadores, se fortalece una nueva generación de creativos del teatro a través de la formación, el diálogo, la participación y la formación de públicos. Es un espacio para ser y dar sentido a las búsquedas y espíritu creativo de una nueva generación.

2. INCENTIVO:

Se seleccionarán diez (10) propuestas para realizar una función en el marco del **IX ENCUENTRO ALTERATRO**, acogéndose a las fechas que le sean asignadas. Estas propuestas recibirán un incentivo económico por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.300.000)** por la función presentada.

NOTA: Tenga en cuenta que al 100% del valor del incentivo económico se le aplicarán las retenciones tributarias de ley a que haya lugar.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales mayores de 18 años y menores de 35 años, domiciliadas en Bogotá y que tengan mínimo uno (1) y máximo cinco (5) años de experiencia en la creación de obras teatrales. También podrán presentarse extranjeros mayores de 18 años y menores de 35 años, domiciliados en Bogotá y con mínimo 6 meses de residencia en la ciudad.
- ✓ Agrupaciones o personas jurídicas de la ciudad de Bogotá o municipios aledaños donde el 80% de sus integrantes oscilen entre los 18 y 35 años y que tengan mínimo uno (1) y máximo cinco (5) años de experiencia en la creación de obras teatrales.

NOTA: En el caso de las agrupaciones, como mínimo el 50% de sus integrantes deberá residir en Bogotá y hasta el 50% de sus integrantes podrán estar domiciliados en los municipios aledaños de: Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

4. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales menores de 18 años o mayores de 35 años.
- ✓ Agrupaciones o personas jurídicas en las que más del 20% de sus integrantes sean menores de 18 años o mayores de 35 años.
- ✓ Personas jurídicas que pertenezcan al Programa Distrital de Salas Concertadas de Idartes.
- ✓ Obras que se hayan presentado en el Encuentro Alteratro 2015.
- ✓ Obras de teatro de calle
- ✓ Las agrupaciones, directores y actores que hayan infringido los acuerdos adquiridos en el VIII Encuentro Alteratro 2015.

5. PROPUESTA

Cada proponente solo podrá presentar una (1) obra para espacios cerrados. La propuesta deberá contener los siguientes componentes:

5.1) Propuesta artística

Este componente incluye los ítems señalados a continuación:

- a) **Formato de presentación de la propuesta artística (Anexo1)**, diligenciado claramente y en su totalidad. Este formato es un archivo de Word que el proponente debe diligenciar sin modificar su estructura.
- b) Cinco (5) fotografías de la obra propuesta, en alta resolución (mínimo 300 dpi).
- c) Dos (2) DVD con el video completo de la obra sin editar y con buena resolución, en formato MPG o AVI.

5.2) Documentación formal

Se deberá presentar la siguiente documentación formal:

- a) Fotocopia del documento de identificación de la persona natural, del representante de la agrupación o de la persona jurídica, según sea el caso, así como de sus respectivos integrantes.
- b) **Formato de inscripción (Anexo 2)**, debidamente diligenciado y firmado en original por la persona natural. En el caso de las agrupaciones, el formato deberá estar firmado únicamente por un representante elegido por los miembros de la agrupación. Para las personas jurídicas, el formato deberá estar firmado por el representante legal.
- c) Hoja de vida artística del proponente, es decir, de la agrupación, persona jurídica o de la persona natural.
- d) Soportes que acrediten la experiencia relacionada en la hoja de vida y que acrediten la trayectoria del grupo o persona natural y de la propuesta artística presentada. Los soportes podrán ser certificaciones, programas de mano de mano, afiches y/o artículos de prensa, entre otros.
- e) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días, para las personas jurídicas.
- f) Rut actualizado del representante de la agrupación de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.

g) **Carta de delegación de representación (Anexo 3)** firmada por cada uno de los integrantes de la agrupación teatral.

NOTA: Para efectos del pago a los grupos seleccionados, las entidades jurídicas deberán presentar el certificado de aportes parafiscales. En el caso del representante de la agrupación y de la persona natural deberán presentar la planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes en el que se efectúa el pago, de conformidad con lo establecido por la ley. Este documento sólo deberá ser entregado una vez la propuesta haya sido seleccionada.

6. CÓMO ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta debe ser entregada en un sobre cerrado marcado de la siguiente manera:

DESTINATARIO	REMITENTE
Señores: IDARTES Atn: Gerencia de Arte Dramático Invitación pública IX Encuentro ALTERATRO 2016 Carrera 9 N° 8 - 30	Nombre y Apellido del proponente/ agrupación/ persona jurídica: Teléfonos: Dirección: Correo electrónico:

Dicho sobre deberá contener la documentación señalada a continuación:

1. Una carpeta con toda la documentación formal impresa, expresa en el numeral 5.2.
2. Dos (2) CD's con el contenido de la propuesta artística, expresa en el numeral 5.1.
3. Un (1) CD con 5 fotografías de la obra en alta resolución (mínimo 300 dpi).
4. Dos (2) DVD con el video de la obra completa.

ATENCIÓN: Los CD's y DVD' deben estar marcados con el nombre de la propuesta y del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos debe estar titulado según corresponda. Confirme que los archivos puedan ser abiertos y leídos por varios computadores para asegurarse de que

su postulación pueda ser tenida en cuenta. Los evaluadores podrán solicitar en cualquier momento documentos adicionales que soporten la propuesta.

7. FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser entregada en la GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- Carrera 9 # 8 –30, entre el 12 y el 19 de agosto de 2016, en el horario de atención de 8:30 am a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 pm. De ninguna manera se recibirán propuestas por correo electrónico, ni radicadas en la Oficina de correspondencia u otra dependencia del IDARTES, o fuera de los tiempos establecidos.

8. CRONOGRAMA:

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

ETAPAS DEL PROCESO	Fechas y hora	Lugar
Recepción de propuestas	Del 12 al 19 de agosto en horario de 8:30 a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5 p.m	Gerencia de Arte Dramático, Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Carrera 9 # 8-30.
Publicación de seleccionados	25 de agosto	www.idartes.gov.co
Reunión con los grupos seleccionados	29 de agosto	Por confirmar
Ejecución de propuestas seleccionadas	15,16,17 y 18 de septiembre 19,20,21,22 y 23 de septiembre	Teatro R101 Teatrova

¡**IMPORTANTE!** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas con un día de anticipación por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y en todo caso los cambios se publicarán en el sitio web: www.idartes.gov.co

9. PROCESO DE SELECCIÓN

El Teatro R101 realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán al proceso de selección, quienes no atiendan los requisitos con la presentación de la propuesta no continuarán en el proceso.

Las propuestas habilitadas pasarán a evaluación del comité curatorial, quién las analizará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTOS
Puesta en escena (Composición estética, escenografía, iluminación, sonido, vestuario, manejo del espacio, entre otros).	40
Creatividad e innovación de la puesta en escena	20
Interpretación	30
Participación en reuniones de concertación 2016	10

Una vez publicados los resultados, El Teatro R101 se comunicará con los seleccionados para dar continuidad al proceso.

10. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- ✓ Los seleccionados deberán estar en disposición de presentarse en la fecha y el lugar que la organización del encuentro indique, teniendo en cuenta que éste se desarrollará entre el 15 y el 24 de septiembre.
- ✓ Los seleccionados deberán suministrar la información y los documentos que la organización del encuentro requiera.

11. CONTACTO

Para mayor información sobre esta invitación pública, por favor contactarse con:

Teatro R101

Teléfono: 2448152

teator101oficinaproyectos@gmail.com

Gerencia de Arte Dramático – IDARTES

Teléfono: 3795750 Ext. 3203

Carrera 9 No. 8-30

artedramatico.idartes@gmail.com